



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL
Suaita, diecinueve (19) de enero del dos mil veinticuatro (2024)

En vista de que el día 19 de enero de 2024, al interior del despacho, se realizó cambio de Juez, se hace necesario reprogramar la audiencia del día 22 de enero del 2024, con el fin que el funcionario que regenta el despacho conozca, en debida forma, los por menores del proceso, con el objetivo de garantizar los derechos fundamentales superiores de la menor.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Suaita - Santander.

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como nueva fecha para la audiencia de que trata los artículos 392 y 372 del C. G. del P, el día 31 de enero de 2024 a partir de las 10:00 de la mañana, de forma virtual a través de la plataforma lifiesize.

SEGUNDO: En lo demás las partes deberán estarse a lo ordenado en auto del 27 de septiembre de 2023.

Notifíquese electrónicamente la presente providencia a las partes, en el micrositio de este despacho en la página web de la Rama Judicial y fíjese en lugar visible de la sede judicial de este, en la forma y términos del artículo 295 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

GIL DAVID DÍAZ MATEUS